



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ANUNCIO: LICITACIÓN DE LA ENAJENACIÓN POR CONCURSO DE UNA PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL ADSCRITA AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO, UBICADA EN AVENIDA DE LA MÚSICA, REGISTRAL 12881

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (Delegación a su favor por decreto de Alcaldía 275/2015), en sesión de 15 de Septiembre de 2016 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación de una parcela propiedad municipal adscrita al patrimonio público del suelo, ubicada en Avenida de la Música, registral 12881, como resto de finca matriz resultante después de la segregación de la parcela 96 del proyecto de Reparcelación del Sector 5 y Zona de renovación urbana de la Calle de Lope de Vega de las NNSS del Ayuntamiento de Almagro. En base a dicha Resolución, se convoca la presente licitación de conformidad con las cláusulas contenidas en dicho pliego, que de forma resumida son las siguientes:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Almagro
- Objeto del contrato: Enajenación
- Procedimiento y forma de adjudicación: La enajenación se realizará por procedimiento abierto y mediante concurso.
- Precio Base de licitación: El precio de licitación es el siguiente: **39949,63 euros.**
- Los criterios que serán valorados por el órgano de contratación para adjudicación de la parcela objeto del contrato, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

Mejora al alza del tipo de licitación.: Máximo 40 puntos

Experiencia en promoción y/o construcción de viviendas en régimen de protección oficial: Máximo 15 puntos.

- por promociones/construcciones de menos de 5 viviendas: 1 puntos
- por promociones/construcciones de entre 6 y 10 viviendas: 3 puntos
- por promociones/construcciones de más de 11 a 20 viviendas: 5 puntos
- por promociones/construcciones de más de 20 viviendas: 7 puntos

Plazos para la presentación de los proyectos de ejecución de las viviendas: Máximo de 10 puntos.

Reducción del plazo máximo para edificar (establecido en veinticuatro meses contados desde la fecha de la obtención de la preceptiva licencia municipal de obras): Máximo 10 puntos.

El cómputo de puntos se realizará de forma proporcional, de forma que asignada una determinada puntuación por criterio a una propuesta evaluada como máxima, el resto de propuestas serán puntuadas de forma proporcional, en su caso, mediante regla de tres.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Se otorgará cero puntos al licitador que no formule mejora al alza del precio base de licitación.

- Plazo de presentación de proposiciones: DIEZ días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP. Las proposiciones deberán remitirse al Registro General de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor nº 1 de Almagro.
- Forma de presentación: De conformidad con lo dispuesto en la Clausula VII del Pliego de Condiciones Administrativas.
- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Almagro.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor Nº 1
 - c) Localidad y código postal: Almagro -.CP13270
 - d) Teléfonos: 926860046 e) fax: 926-861226
 - e) WEB: www.almagro.es PERFIL DEL CONTRATANTE
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término de presentación de proposiciones
- Apertura de las ofertas: La fecha de apertura de proposiciones se anunciará en la web municipal, sección de perfil del contratante.

En Almagro, a 15 de SEPTIEMBRE de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña